



RESOLUCIÓN N° 012-GADPREA-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL AIRO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 76, numeral 7, literal l), establece: "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivado se consideraran nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados."

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 63, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural".

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280 establece: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; Y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 293 determina: "La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.".

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas estipula: "Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: I. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.";

Que, la planificación estratégica es un proceso continuo de evaluación sistemática de la Institución en relación a su entorno, definiendo objetivos generales a corto y largo plazo e identificando metas

Trabajamos junto a ti...

LOJA - ESPÍNDOLA - EL AIRO



GAD PARROQUIAL
EL AIRO

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

específicas cuantificables y desarrollando estrategias para alcanzar esos objetivos y metas, asignando recursos para llevarlas a cabo, mediante la optimización de los recursos;

Que, para alcanzar los objetivos establecidos dentro de la planificación institucional es Indispensable determinar el Plan Operativo Anual, a fin de distribuir de forma adecuada y planificada los recursos a ser utilizados e invertidos en la Institución;

Que, mediante sesión ordinaria N° 011-2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, se pone a consideración por parte del Presidente del Gobierno Parroquial la actualización del Plan Operativo Anual para el año 2024.

En uso de las atribuciones que me confieren la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la actualización del Plan Operativo Anual de acuerdo con la matriz POA 2024 de Gasto de Inversión que forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2.- El Plan Operativo Anual (POA), así como sus reformas, serán publicadas en la página web de la Institución, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 en concordancia con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el Gobierno de la Parroquia rural de El Airo, en el salón social de la institución, a los 26 días del mes de diciembre del 2024.

Tnlgo. Horgel Rigoberto Jiménez Abad
PRESIDENTE DEL GADPR DE EL AIRO



Sra. Gloria Isabel Jiménez Abad
VICEPRESIDENTA DEL GADPR DE EL
AIRO

Sr. Wilman Francisco Bermco Chinchay
VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

Sra. Alba Mercedes Guamán Camisán
VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

Sra. Ana Elizabeth Vicente Vicente
VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

Trabajamos junto a ti...

LOJA - ESPÍNDOLA - EL AIRO



GAD PARROQUIAL
EL AIRO

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

Lo certifico:



Lic. Lastenia Belén Jiménez

SECRETARIA TESORERA DEL GADP EL AIRO

Trabajamos junto a ti...

LOJA - ESPÍNDOLA - EL AIRO

www.gadelairo.gob.ec

☎ 0980529829 (presidente)

✉ presidencia@gadelairo.gob.ec
secretaria@gadelairo.gob.ec

🏢 RUC: 1160024180001

Fomento al patrimonio cultural inmaterial.	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Meta 2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30.84% en el año 2023 al 30.11% al 2025.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas con miras a la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar el emprendimiento, patrimonio, las artes, la cultura, y actividades sociales. A fin de reactivar las tradiciones, manifestaciones culturales de la parroquia El Airo.	Para el 2027 se contará con 5 proyectos ejecutados	Número de proyectos ejecutados	El Airo - La Guaca	Fomentar el Patrimonio Cultural Inmaterial en la parroquia El Airo	El Airo - La Guaca	X	X	X	4,400.00	4,400.00	4,400.00
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta 5 - Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con inversión de 24.60% en el 2023 a 28.900% al 2025	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Promover la construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de espacios públicos de encuentro comunitario y que garanticen una vida digna con igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la parroquia El Airo.	Para el 2027 se cuenta con los estudios para el asfaltado.	Número de estudios Aprobados	El Airo - La Guaca	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADP DE LA GUACA Y EL GADP EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	2,500.00	2,500.00	2,500.00
ODS9 INNOVACION E INFRAESTRUCTURA	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Meta 5 - Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con inversión de 24.60% en el 2023 a 28.900% al 2025	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Promover la construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de espacios públicos de encuentro comunitario, y que garanticen una vida digna con igualdad de oportunidades a todos los habitantes de la parroquia El Airo.	Para el 2027 se realizará periódicamente intervenciendo los 80 kilómetros de vialidad total	Número de kilómetros intervenidos	El Airo - La Guaca	CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GADP DE LA GUACA Y EL GADP EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	600.00	600.00	600.00
ODS11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Meta 1 - Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2023 a 6.20 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Impulsar y fortalecer los espacios de participación y organización ciudadana del parroquial, democratizando los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos que inciden en el poblacional	Se contará hasta el 2027 con tres proyectos de fortalecimiento institucional Parroquial	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	El Airo - La Guaca	IMPLEMENTACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	1,240.00	1,240.00	1,240.00
CONSEJO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	OBJETIVO 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Meta 1 - Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2023 a 6.20 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Impulsar y fortalecer los espacios de participación y organización ciudadana del parroquial, democratizando los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos que inciden en el poblacional	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	El Airo - La Guaca	IMPLEMENTACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	1,149.00	1,149.00	1,149.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	OBJETIVO 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Meta 1 - Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2023 a 6.20 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Impulsar y fortalecer los espacios de participación y organización ciudadana del parroquial, democratizando los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos que inciden en el poblacional	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	El Airo - La Guaca	IMPLEMENTACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	21,000.00	21,000.00	21,000.00
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	OBJETIVO 9 Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Meta 1 - Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6.05 en el año 2023 a 6.20 al 2025	Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Impulsar y fortalecer los espacios de participación y organización ciudadana del parroquial, democratizando los procesos de toma de decisiones sobre la gestión de los recursos que inciden en el poblacional	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	Número de proyectos para el fortalecimiento institucional Parroquial	El Airo - La Guaca	IMPLEMENTACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL PUNTO DIGITAL GRATUITO EL AIRO	El Airo - La Guaca	X	X	X	21,000.00	21,000.00	21,000.00

APROBADO

CONSOLIDADO

REVISADO

REVISADO

REVISADO

REVISADO



[Signature]
Lk. Lasegna Reñón Jiménez Vélez

SECRETARIA - TESORERA DEL GADPR EL AIRO

[Signature]
Sra. Ana Elizabeth Vicente Viente

VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

[Signature]
Sra. Alba Mercedes Guzmán Camisán

VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

[Signature]
Sr. Wilman Francisco Bermeo Chunchay

VOCAL DEL GADPR DE EL AIRO

[Signature]
Sra. Gloria Isabel Jiménez Alamo

VICEPRESIDENTA DEL GADPR DE EL AIRO